



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

Administración

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL 2026

Aprobación inicial de modificación de Plantilla de Personal 2026

ANUNCIO

Julio Prieto Machado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Dúrcal,

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2026, ha aprobado inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el acuerdo de aprobación inicial indicado, por el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen convenientes ante el Pleno de la Corporación. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.adurcal.com>.

El acuerdo inicial se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Dúrcal, a 10 de julio de 2026

Firmado por: Julio Prieto Machado